

En alcance a las guías de estudio relativas a la convocatoria publicada en el boletín judicial del Estado número 15,121 de fecha catorce de noviembre de dos mil veinticinco, para actualizar la reserva oficial de personas candidatas a ocupar la categoría de secretaria o secretario de estudio y cuenta en las materias civil y penal, secretaria o secretario de acuerdos en las materias penal y civil (este último incluyendo mercantil, hipotecario y familiar), secretaria o secretario instructor, secretaria o secretario actuario en las materias penal, laboral y civil (este último incluyendo mercantil, hipotecario y familiar), y notificadora o notificador, se hace de su conocimiento que a los temarios de todas y cada una de las categorías convocadas se deberá agregar como parte de estudio el **CÓDIGO DE ÉTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**. Lo anterior para los efectos correspondientes.